

¡¡Rechacemos el TPP!!

¡¡Defendamos las semillas campesinas, patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad!!

El TPP o CPTPP es un tratado internacional recién firmado por Chile y otros 10 países. Se dice que es un tratado de libre comercio, pero es en realidad una especie de constitución extra poderosa que entrega privilegios vergonzosos a las empresas transnacionales, nos roba muchos derechos y nos convierte en países sin soberanía alguna. Peor aún, se re-negociará periódicamente con el fin de continuar ampliando los privilegios para las empresas transnacionales.



Una de las disposiciones más dañinas del TPP es que obliga a aprobar una nueva ley de privatización de las semillas de acuerdo a un convenio internacional llamado UPOV 91. Las empresas saben que quien controla las semillas controla la alimentación y el mundo.

En Chile, las semillas de las empresas y de los centros de investigación ya están privatizadas, pero eso no impide que las y los agricultores utilicen sus propias variedades o incluso algunas de las variedades comerciales y guarden semillas para la temporada siguiente. Hay gente en el campo que se ve obligada a utilizar semillas comerciales porque los programas de asistencia técnica han ido eliminando las semillas campesinas, creando una dependencia que hoy se trabaja y lucha por revertir, pero que aún existe.

Con la ley que exige el TPP, el hecho de guardar semilla de las variedades comerciales para el año siguiente, aún para el uso propio, pasa a ser un delito castigable con varios años de cárcel, y se pueden confiscar las semillas, el cultivo, la cosecha, los productos derivados de la cosecha y las herramientas y maquinarias utilizadas para cultivar o para procesar las semillas. Es decir, primero se ha hecho dependiente a mucha gente y luego podrán meterla a la cárcel por ello

Pero lo más dañino de la ley que exige el TPP es que **las empresas podrán privatizar las semillas campesinas**, aquéllas que especialmente las mujeres del campo han cuidado y defendido por generaciones. Las empresas podrán tomar esas semillas del campo, hacerles una simple selección y

luego privatizarlas como variedades “descubiertas”. Una vez que privaticen esos “descubrimientos” podrán volver al campo y reclamar como propias todas las variedades similares, impidiendo que las comunidades campesinas o indígenas las sigan cultivando, aunque las hayan tenido por generaciones. Y entonces ocurrirá que campesinos y campesinas también podrán ir a la cárcel por cultivar sus propias semillas.

El TPP además obligará a Chile a permitir el patentamiento de genes humanos y en la revisiones futuras podrá exigir el patentamiento de animales. Eso significa que los animales no podrán reproducirse sin tener el permiso de la empresa que los patentó a cambio de pagar por ello lo que la empresa decida cobrar. Las empresas también podrán exigir que los animales sean alimentados de cierta manera o reciban determinados medicamentos que muy probablemente venderá la misma empresa que vende los animales.

Las leyes que regirán todos estos abusos serán sumamente drásticas, permitiendo juicios en ausencia, allanamientos por sospecha y la delación obligada, entre otros. Todo esto viola el Convenio 169 e incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero el TPP se declara superior a ellos, violando un acuerdo de décadas de que los tratados de derechos humanos son superiores a todos los demás.

**El TPP no será ley si no lo ratifica (aprueba) el parlamento.
¡¡Escribale a las y los parlamentarios de su región exigiendo
que rechacen el TP!!**

¡¡Paremos el TPP!!

**¡Por la defensa de las semillas campesinas e indígenas!
¡Por el derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria!**



Plataforma Chile Mejor sin TLC

www.chilemejorsintlc.cl